

SOBRE LA PRUEBA DCI Y LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO

Desde el curso 2004-2005, la Consejería de Educación viene realizando anualmente la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) para todos los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid. El pasado martes 27 de mayo, los estudiantes de 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) realizaron también, por primera vez, esta prueba, que copia el patrón del examen de 6º de Primaria implantado en 2005.

El carácter censal de esta prueba comporta que deberá ser realizada por todos los alumnos de sexto curso de Educación Primaria y de 3º de ESO de todos los centros, tanto públicos como privados, de la Comunidad de Madrid.

La prueba, que será elaborada por la Dirección General de Ordenación Académica, se compone para los alumnos de 6º, de un dictado, un texto para su lectura y comprensión y preguntas sobre cultura general y matemáticas. Las preguntas no son de respuesta múltiple. Se estructura en dos partes, cada una de las cuales tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos:

- Primera parte (A): Dictado. Comprensión de un texto escrito. Preguntas de cultura general.
- Segunda parte (B): Preguntas de Matemáticas.

Respecto a los alumnos de 3º de ESO, la prueba de Lengua constaba de 14 preguntas a partir de un texto del cuento *Nuevo retablo de Don Cristobita*, de Camilo José Cela. Se pedía a los alumnos un resumen, contestar a algunas cuestiones de comprensión lectora, otras sobre léxico y también que hicieran una descripción de uno de los personajes.

Además, tenían que convertir una frase de voz activa a pasiva, hacer un análisis morfológico y sintáctico de una frase y conjugar dos verbos. También debían mostrar su inventiva escribiendo un final distinto para el texto. El dictado, leído dos veces, era un texto de tres párrafos sobre la bulimia y la anorexia. La prueba de matemáticas constaba de diez ejercicios y cinco problemas. Además del cálculo de ecuaciones sencillas o del valor numérico de un polinomio, los problemas pedían calcular y elegir la tarifa más rentable para conectarse una hora a Internet.

De la aplicación, propiamente dicha, de la prueba se responsabilizan Aplicadores, seleccionados por las Direcciones de Área Territoriales y coordinados por los Inspectores de Educación que están a cargo de los diferentes centros. Con carácter preferente estos Aplicadores han sido desde el 2005 orientadores con destino en los centros (Departamentos de Orientación), en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) o en los Equipos de Atención Temprana (EAT). En el caso de la prueba de 3º ESO, los profesores especialistas de las áreas de lengua y matemáticas han realizado la aplicación de las mismas.

La prueba DCI no trata de comprobar el grado de adquisición de competencias básicas propias del currículo, respecto a dichas competencias, se realizan las pruebas de evaluación de diagnóstico de competencias básicas en comunicación lingüística y matemáticas destinadas a los alumnos de 2º de ESO y, por primera vez, durante el presente curso 2008/09 se aplicaran también a los alumnos de cuarto curso de Educación Primaria. La diferencia de esas pruebas con las mencionadas anteriormente, es que éstas tienen un carácter muestral no censal. Se realiza una selección aleatoria de centros y alumnos, aquellos centros no seleccionados conservan sus resultados como información interna.

De todos es sabido que estas pruebas no están exentas de polémica. Se critica que los resultados responden a pruebas puntuales, pueden estar descontextualizados, no cruzarse con otras variables intervinientes como la situación del profesorado o de la escuela, el absentismo o las condiciones socioeconómicas del entorno. La publicación de los resultados levanta “ampollas” sobre todo por las consecuencias para aquellos que han obtenido peores notas. En todo caso, puesto que durante este curso esos datos se han hecho públicos, nosotras queremos *felicitar a los alumnos* que están en 1º de ESO, en 6º cuando hicieron las pruebas, porque de todos los colegios de Alcorcón ellos ocupan el segundo lugar en cuanto a sus buenos resultados.

SOBRE LA NUEVA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

A partir del curso 2009/10 nuestros alumnos van a encontrarse con una nueva prueba de acceso (PAU). Ante las consultas que estáis haciendo, sobre todo los alumnos de 1º de bachillerato, presentamos el siguiente esquema que esperamos os sirva de ayuda.

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

FASE GENERAL

1^{ER} EJERCICIO

Comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. 1 hora y media.

Calificación: de 0 a 10 puntos

2^O EJERCICIO

Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades de una de las siguientes materias comunes: Historia de España e Historia de la Filosofía. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

Calificación: de 0 a 10 puntos

3^{ER} EJERCICIO

Será de lengua extranjera y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. 1 hora y media.

Calificación: de 0 a 10 puntos

4^º EJERCICIO

Versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de bachillerato que el alumno elegirá al hacer la inscripción en las Pruebas. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. 1 hora y media.

Calificación: de 0 a 10 puntos

CALIFICACIÓN FASE GENERAL: Media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior

FASE ESPECÍFICA (Voluntaria)

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato distintas de las de la Fase General. La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media.

CALIFICACIÓN FASE ESPECÍFICA: Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba, cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1 M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para, seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado